

# BOLETIN



# OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Excmo. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 233500.  
Imprenta. — Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 226000.

SÁBADO, 30 DE SEPTIEMBRE DE 1978

Núm. 224

DEPOSITO LEGAL LE-1-1950.  
FRANQUEO CONCERTADO 24/5.  
No se publica domingos ni días festivos.  
Ejemplares sueltos: 10 pesetas.

- Advertencias:** 1.º—Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.
- 2.º—Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.
- 3.º—Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.
- Suscripción al BOLETIN OFICIAL: 600 pesetas al trimestre; 900 pesetas al semestre, y 1.200 pesetas al año.  
Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 20 pesetas línea.

### Excmo. Diputación Provincial de León

#### Servicio Recaudatorio de Tributos del Estado ZONA DE LEON 2.ª (PUEBLOS)

Avda. de Madrid, núm. 54

#### ANUNCIO SUBASTA BIENES INMUEBLES

Don Jesús Tascón López, Recaudador Titular de Tributos del Estado de la expresada Zona, de la que es Titular don Andrés Herrero Martínez

Hace saber: Que en el expediente administrativo de apremio que sigue contra el deudor (o deudores) que después se indican, se ha dictado, con fecha 18 de septiembre de 1978, la siguiente:

“Providencia. — Autorizada por la Tesorería de Hacienda de esta provincia, con fecha 11 de septiembre de 1978, la subasta de bienes inmuebles propiedad del deudor (o deudores) que después se dirán, cuyo embargo se realizó por diligencia de fecha 12 de mayo de 1977 en expediente administrativo de apremio instruido en esta Zona de mi cargo, procedáse a la celebración de la citada subasta el día veintisiete (27) de octubre de mil novecientos setenta y ocho, a las diez treinta (10,30) horas, en el Juzgado de Paz de Riello, y obsérvense en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 136, en cuanto le sea de aplicación, 137 y 144 del Reglamento General de Recaudación y Reglas 87 y 88 de su Instrucción.

Notifíquese esta providencia al deudor/es (y, en su caso, a los acreedores hipotecarios y al cónyuge del deudor/es).”

En cumplimiento de dicha providencia se publica el presente anuncio y se previene a las personas que deseen licitar en dicha subasta lo siguiente:

1.º—Que el detalle de la deuda tributaria es como sigue:

<i>Deudor: Don Luis García Prieto</i>	
A la Hacienda Pública.	28.036 Pts.
A la Seguridad Social	
Agraria ... ..	13.721 "

Importe total deuda tributaria ... .. 41.737 Pts.

2.º—Que las fincas rústicas cuya enajenación se anuncia, ubicadas en el término municipal de Riello, responden a la siguiente descripción:

Finca n.º 1.—Una finca rústica en el término municipal de Riello, paraje Juandenido, polígono 14, parcela 1.707, cereal de 5.ª de 46,80 áreas, que linda: al Norte, Francisco López García y otro; Este, Genaro González Alvarez y otro; Sur, Olegario García González y dos más, y Oeste, camino. Tipo para la subasta 1.880 pesetas. Postura admisible en 1.ª licitación 1.253 pesetas.

Finca n.º 2.—Sita en el paraje El Cuerno, polígono 14, parcela 1.783, cereal de 5.ª, de 31,20 áreas, que linda: al Norte, Tomás Suárez Mallo; Este, Serapio y Eufrasia Castro Bardón; Sur, Domitilo Bardón Ordás, y Oeste, Manuela Fuertes González. Tipo para la subasta 1.240 pesetas. Postura admisible en 1.ª licitación 827 pesetas.

Finca n.º 3.—Sita en el paraje Juandenido, polígono 14, parcela 1.807, cereal de 5.ª de 31,20 áreas, que lin-

da: al Norte, Manuel Alvarez González; Este, el mismo; Sur, el mismo y otro, y Oeste, Francisca González del Pozo y otro. Tipo para la subasta 1.240 pesetas. Postura admisible en 1.ª licitación 827 pesetas.

Finca n.º 4.—Sita en el paraje denominado Cadenas, polígono 14, parcela 1.913, cereal de 5.ª de 58,80 áreas, que linda: al Norte, María Gómez Pozo y otro; Este, Gregorio Prieto Alvarez; Sur, M. U. P. Salce n.º 211, y Oeste, el mismo. Tipo para la subasta 2.360 pesetas. Postura admisible en 1.ª licitación 1.573 pesetas.

Finca n.º 5.—Sita en el paraje denominado Peñallaz, polígono 14, parcelas 2.074 a) y 2.074 b); la 2.074 a) P. D. 2.ª de 8,40 áreas y la 2.074 b) C. 3, de 4,80 áreas. Ambas subparcelas están incluidas en los siguientes linderos: Norte, M. U. P. 211 Salce; Este, José González Blanco; Sur, el mismo y tres más, y Oeste, Hr. Manuel González Prieto. Tipo para la subasta 4.920 pesetas. Postura admisible en 1.ª licitación 3.280 pesetas.

Finca n.º 6.—Sita en el paraje denominado Ceniceros, polígono 35, parcela 112,0,5, de 26,40 áreas, que linda: al Norte, Antonia Alvarez González y tres más; Este, M. U. P. 211 Salce; Sur, el mismo, y Oeste, Urbano Fuertes González. Tipo para la subasta 1.060 pesetas. Postura admisible en 1.ª licitación 707 pesetas.

Finca n.º 7.—Sita en el paraje denominado Ceniceros, polígono 35, parcela 121,C4, de 72,00 áreas, que linda: al Norte, Bautista García Alvarez; Este, Domitilo Bardón Ordás y cinco más; Sur, Faustino González Alvarez, y Oeste, José Prieto Pozo y otro. Tipo para la subasta 8.640 pe-

setas. Postura admisible en 1.ª licitación 5.760 pesetas.

Finca n.º 8.—Sita en el paraje denominado La Mata, polígono 36, parcela 38,C.5, de 33,60 áreas, que linda: al Norte, U. P. 211 Salce; Este, Virgilio González Arce; Sur, Francisco Prieto García y otro, y Oeste, herederos Manuel González Prieto y otro. Tipo para la subasta 1.340 pesetas. Postura admisible en 1.ª licitación 893 pesetas.

Finca n.º 9.—Sita en el paraje denominado La Mata, polígono 36, parcela 51,C.4, de 26,40 áreas, que linda: al Norte, Amadeo González Álvarez; Este, Gaudiosa Álvarez Martínez; Sur, Joaquín Álvarez Bardón, y Oeste, Honorato Prieto Pozo. Tipo para la subasta 3.160 pesetas. Postura admisible en 1.ª licitación 2.107 pesetas.

Finca n.º 10.—Sita en el paraje denominado Tuercecabras, polígono 36, parcela 91,C.4, de 14,40 áreas, que linda: al Norte, camino; Este, Fermín González Pozo; Sur, Antonina Álvarez Martínez y otro, y Oeste, Camino. Tipo para la subasta 1.720 pesetas. Postura admisible en primera licitación 1.147 pesetas.

Finca n.º 11.—Sita en el paraje denominado Navarinos, polígono 36, parcela 182,C.5, de 33,60 áreas, que linda: al Norte, U. P. 211 Salce; Este, Quintiliano Álvarez González; Sur, Domitilo Bardón Ordás, y Oeste, U. P. 211 Salce. Tipo para la subasta 1.340 pesetas. Postura admisible en 1.ª licitación 893 pesetas.

Finca n.º 12.—Sita en el paraje denominado La Viesca, polígono 36, parcela 425,E.1, de 4,80 áreas, que linda: al Norte, Manuela Álvarez González; Este, Bautista García Álvarez; Sur, Amadeo González Álvarez, y Oeste, José y Perpetua Álvarez Ordóñez. Tipo para la subasta 280 pesetas. Postura admisible en 1.ª licitación 187 pesetas.

Finca n.º 13.—Sita en el paraje denominado Viesca, polígono 36, parcela 442 a) y 442 b); la 442 a) clasificada como C.3, de 4,20 áreas, y la 442 b) clasificada como E.1, de 1,80 áreas; ambas subparcelas están incluidas en los siguientes linderos: Norte, Vitalia, Fuertes González; Este, Benjamín Tascón Tascón; Sur, Balbino Álvarez Ordóñez, y Oeste, Urbano González Rozas. Tipo para la subasta 1.020. Postura admisible en la 1.ª licitación 680 pesetas.

Finca n.º 14.—Sita en el paraje denominado Campo Hermoso, polígono 36, parcela 488, C.2, de 24,00 áreas, que linda: al Norte, Francisco Prieto Bardón; Este, Pío Fuertes García; Sur, Eloy Álvarez Pozo y otro, y Oeste, José Prieto Pozo y otro. Tipo para la subasta 5.280 pesetas. Postura admisible en la 1.ª licitación 3.520 pesetas.

Finca n.º 15.—Sita en el paraje denominado Campo Hermoso, polígono 36, parcela 491, C.2, de 18,00 áreas, que linda: al Norte, Severino Alva-

rez Domínguez; Este, Eloy Álvarez Pozo; Sur, U. P. 211 Salce, y Oeste, Pío Fuertes García. Tipo para la subasta 3.960 pesetas. Postura admisible en la 1.ª licitación 2.640 pesetas.

Finca n.º 16.—Sita en el paraje denominado Campo Hermoso, polígono 36, parcela 513, P.D.1., de 45,60 áreas, que linda: al Norte, Eugenio González Álvarez; Este, U. P. 211 Salce; Sur, el mismo, y Oeste, Paula Álvarez Fernández. Tipo para la subasta 33.740 pesetas. Postura admisible en la 1.ª licitación 22.493 pesetas.

Finca n.º 17.—Sita en el paraje denominado Recillina, polígono 36, parcela 546,P.D.1, de 33,60 áreas, que linda: al Norte, Celentina Fernández Bardón; Este, María y Paula Rozas Álvarez; Sur, Quintiliano Álvarez González y otro, y Oeste, U. P. 211 Salce. Tipo para la subasta 24.860 pesetas. Postura admisible en la 1.ª licitación 16.573 pesetas.

Finca n.º 18.—Sita en el paraje denominado Recillina, polígono 36, parcela 553,P.D.1, de 38,40 áreas, que linda: al Norte, Atilano Prieto Álvarez y otro; Este, Hr. de Lorenzo Hidalgo Martínez; Sur, Hr. Pelayo Álvarez Álvarez, y Oeste, U. P. 211 Salce. Tipo para la subasta 28.420 pesetas. Postura admisible en la 1.ª licitación 18.947 pesetas.

Finca n.º 19.—Sita en el paraje denominado Recillina, polígono 36, parcela 566,E.1, de 9,60 áreas, que linda: al Norte, Eloy Álvarez Pozo; Este, el mismo; Sur, Gregorio González Pozo y Oeste, Celsa González Manuella. Tipo para la subasta 580 pesetas. Postura admisible en la primera licitación 387 pesetas.

Finca n.º 20.—Sita en el paraje denominado El Valle, polígono 37, parcela 27,P.R.1, de 9,60 áreas, que linda: al Norte, Arroyo del Valle; Este, Francisco Prieto García; Sur, U. P. 211 Salce, y Oeste, Francisco Prieto Bardón. Tipo para la subasta 15.560 pesetas. Postura admisible en la primera licitación 10.373 pesetas.

Finca n.º 21.—Sita en el paraje denominado El Valle, polígono 37, parcela 66,P.R.2, de 3,60 áreas, que linda: al Norte, Bautista García Álvarez; Este, Camino del Valle; Sur, Francisco Prieto Bardón, y Oeste, U. P. 211 Salce. Tipo para la subasta 3.960 pesetas. Postura admisible en la 1.ª licitación 2.640 pesetas.

Finca n.º 22.—Sita en el paraje denominado Las Iriedes, polígono 37, parcela 137,C.3, de 11,40 áreas, que linda: al Norte, Leonor Peláez Cordero; Este, Camino; Sur, Avelina Prieto Pozo, y Oeste, U. P. 211 Salce. Tipo para la subasta 2.500 pesetas. Postura admisible en la 1.ª licitación 1.667 pesetas.

Finca n.º 23.—Sita en el paraje denominado La Veiga, polígono 37, parcela 254,C.3, de 27,60 áreas, que linda: al Norte, Arroyo del Valle; Este, el mismo y Hr. Herminio Ro-

bles; Sur, Hr. Telesforo García Álvarez y otro, y Oeste, Tiburcia Álvarez Martínez. Tipo para la subasta 6.080 pesetas. Postura admisible en la 1.ª licitación 4.053 pesetas.

Finca n.º 24.—Sita en el paraje denominado Fuentelosailles, polígono 37, parcela 503,C.5, de 18,00 áreas, que linda: al Norte, Bautista García Álvarez; Este, U. P. 211 Salce; Sur, el mismo, y Oeste, José Bardón Fernández y otro. Tipo para la subasta 720 pesetas. Postura admisible en la 1.ª licitación 480 pesetas.

Finca n.º 25.—Sita en el paraje denominado Llama Redonda, polígono 37, parcela 540,P.D.2, de 9,60 áreas, que linda: al Norte, Hr. Eliseo Fernández Álvarez; Este, el mismo; Sur, U. P. 211 Salce, y Oeste, Quintiliano Álvarez González. Tipo para la subasta 4.420 pesetas. Postura admisible en la 1.ª licitación 2.947 pesetas.

Finca n.º 26.—Sita en el paraje denominado Llama Redonda, polígono 37, parcela 556,C.5, de 28,80 áreas, que linda: al Norte, Dionisio Peláez Cordero; Este, Ricardo García Salce; Sur, U. P. 211 Salce, y Oeste, Luis García Prieto. Tipo para la subasta 1.160 pesetas. Postura admisible en la 1.ª licitación 773 pesetas.

Finca n.º 27.—Sita en el paraje denominado Llama Redonda, polígono 37, parcela 568,C.4, de 27,60 áreas, que linda: al Norte, José y Perpetua Álvarez Ordóñez y otro; Este, Juvenlino Prieto Álvarez y otro; Sur, Julián González Álvarez y otro, y Oeste, Urbano González Rozas. Tipo para la subasta 3.320 pesetas. Postura admisible en la 1.ª licitación 2.213 pesetas.

Finca n.º 28.—Sita en el paraje denominado Otero Fierro, polígono 37, parcela 642,C.5, de 30,00 áreas, que linda: al Norte, Francisco Prieto Bardón y otro; Este, Cno. de Cornombre, y Oeste, Francisco Prieto Bardón. Tipo para la subasta 1.200 pesetas. Postura admisible en la 1.ª licitación 800 pesetas.

Finca n.º 29.—Sita en el paraje denominado Riofrío, polígono 37, parcela 702,P.D.3, de 14,40 áreas, que linda: al Norte, Arroyo del Valle; Este, Francisco Prieto García; Sur, Benjamín Tascón y otro, y Oeste, Pedro Álvarez García. Tipo para la subasta 3.740 pesetas. Postura admisible en la 1.ª licitación 2.493 pesetas.

Finca n.º 30.—Sita en el paraje denominado Riofrío, polígono 37, parcela 705,P.D.3, de 26,40 áreas, que linda: al Norte, Francisco Prieto García; Este, Francisco López García; Sur, U. P. 211 Salce, y Oeste, Urbano González Rozas. Tipo para la subasta 6.860 pesetas. Postura admisible en la 1.ª licitación 4.573 pesetas.

Finca n.º 31.—Sita en el paraje denominado Vega de la Torre, polígono 37, parcela 754,P.D.2, de 19,20 áreas, que linda: al Norte, U. P. 211 Salce; Este, José González Blanco;

Sur, Felicia González Prieto, y Oeste, Hr. Lorenzo Hidalgo Martínez. Tipo para la subasta 8.840 pesetas. Postura admisible en la 1.ª licitación 5.893 pesetas

Finca n.º 32.—Sita en el paraje denominado Escobilla, polígono 37, parcela 831, P.D.2, de 6,00 áreas, que linda: al Norte, Máximo González Alvarez; Este, U. P. 211 Salce; Sur, Patrocinio Suárez Suárez, y Oeste, U. P. 211 Salce. Tipo para la subasta 2.760 pesetas. Postura admisible en la 1.ª licitación 1.840 pesetas.

Finca n.º 33.—Sita en el paraje denominado El Tesón, polígono 38, parcela 62,C.5, de 10,40 áreas, que linda: al Norte, Faustino González Alvarez; Este, Raimundo Alvarez Alvarez; Sur, U. P. 211 Salce, y Oeste, Francisco Prieto Bardón. Tipo para la subasta 420 pesetas. Postura admisible en la 1.ª licitación 280 pesetas

Finca n.º 34.—Sita en el paraje denominado El Tesón, polígono 38, parcela 69,C.5, de 27,30 áreas, que linda: al Norte, Bautista García Alvarez; Este, el mismo y dos más; Sur, Raimundo Alvarez Alvarez, y Oeste, Higinio Fuertes González. Tipo para la subasta 1.100 pesetas. Postura admisible en la 1.ª licitación 733 pesetas.

Finca n.º 35.—Sita en el paraje denominado Tierra Vaca, polígono 38, parcela 97,C.3, de 3,25 áreas, que linda: al Norte, Francisca González Pozo; Este, Amadeo González Alvarez; Sur, Angela Gutiérrez Suárez, y Oeste, U. P. 211 Salce. Tipo para la subasta 720 pesetas. Postura admisible en 1.ª licitación 480 pesetas.

Finca n.º 36.—Sita en el paraje denominado Valcabado, polígono 38, parcela 208,C.2, de 1,30 áreas, que linda: al Norte, pueblo de Salce; Este, el mismo; Sur, Francisco Prieto García, y Oeste, pueblo de Salce. Tipo para la subasta 280 pesetas. Postura admisible en 1.ª licitación 187 pesetas.

Finca n.º 37.—Sita en el paraje denominado Valcabado, polígono 38, parcela 209,C.3, de 0,13 áreas, que linda: al Norte, pueblo de Salce; Este, Francisco Prieto García; Sur y Oeste, pueblo. Tipo para la subasta 20 pesetas. Postura admisible en la 1.ª licitación 14 pesetas.

Se hace constar que sobre las fincas anteriormente relacionadas no pesa otra carga que la anotación suspensiva de embargo a favor de la Hacienda Pública y de la Mutualidad Nacional Agraria.

En cumplimiento de la transcrita providencia se publica el presente anuncio haciendo constar, para general conocimiento, las siguientes:

#### Advertencias:

1.ª—Todo licitador, para que pueda ser considerado como tal, constituirá en la mesa de subasta un depósito en metálico de al menos un 20 por ciento del tipo de subasta de los bienes que desee pujar. Este depósito se

ingresará en firme en el Tesoro si los adjudicatarios no hacen efectivo el precio del remate, sin perjuicio de la responsabilidad en que podrán incurrir por los mayores perjuicios que sobre el importe de la fianza originase la ineffectividad de la adjudicación.

2.ª—La subasta se suspenderá antes de la adjudicación de los bienes si se hace el pago de los descubiertos.

3.ª—El rematante deberá entregar en el acto de la adjudicación de los bienes, o dentro de los cinco días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

4.ª—Cubierto con el precio de los bienes adjudicados el importe de la deuda tributaria correspondiente a la Hacienda Pública, se continuará sin interrupción, en el mismo acto, la enajenación de bienes hasta dejar saldados los descubiertos a los demás Organismos o Entidades Oficiales, Provinciales y Municipales a los que se hace referencia en el detalle de los débitos.

5.ª—Terminada la subasta se procederá a devolver sus depósitos a los licitadores no adjudicatarios de bienes, consignándose el importe de los que no fuesen retirados en el plazo máximo de tres días en la Caja General de Depósitos a disposición del Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia, como de la propiedad de los interesados.

6.ª—Los licitadores se conformarán con los títulos de propiedad de los inmuebles obrantes en el expediente, sin derecho a exigir otros, encontrándose de manifiesto aquéllos en esta Oficina Recaudatoria sita en León en la calle Avda. de Madrid, núm. 54, hasta una hora antes de la señalada para la celebración de la subasta.

7.ª—En el caso de no existir títulos de propiedad o los deudores no les presentasen, los rematantes de los bienes podrán promover —si les interesa— su inscripción en el Registro de la Propiedad por los medios establecidos en el Título VI de la Ley Hipotecaria, incumbiéndoles instar el procedimiento que corresponda, sin que el Estado ni la Mutualidad Nacional Agraria contraiga otra obligación a este respecto que la de otorgar, si el deudor no lo hace, la escritura de adjudicación que tendrá eficacia inmatriculadora.

8.ª—La Hacienda Pública y la Mutualidad Nacional Agraria se reserva el derecho a pedir la adjudicación de los inmuebles que no hubiesen sido objeto de remate en la subasta, conforme al número 7 del artículo 144 del Reglamento General de Recaudación.

9.ª—Los deudores con domicilio desconocido, así como los declarados en rebeldía, acreedores hipotecarios, cónyuges, etc., forasteros o desconocidos,

se considerarán notificados de la subasta, por medio del presente anuncio, con plena virtualidad legal.

León, 19 de septiembre de 1978.—El Recaudador, Jesús Tascón López.—V.º B.º: El Jefe del Servicio, Aurelio Villán Cantero. 4409

## Administración Municipal

### Ayuntamiento de León

Aprobado el pliego de condiciones técnicas para la confección de un estudio del transporte colectivo de la ciudad, en sesión del Pleno Municipal del día 14 de los corrientes, queda expuesto al público, por espacio de ocho días para oír reclamaciones.

León, 25 de septiembre de 1978.—El Alcalde, Oscar Rodríguez Cardet.

4466

### Ayuntamiento de Villamontán de la Valduerna

Confeccionado por este Ayuntamiento el padrón de arbitrios municipales varios, para el ejercicio de 1978, comprensivo de desagüe de canalones a la vía pública, tránsito de animales por la misma, entrada de carrajes en domicilios particulares, rodaje y arrastre y tenencia de perros, queda de manifiesto en la Secretaría municipal, por espacio de 15 días, durante los cuales, podrán los interesados presentar las reclamaciones que contra el mismo consideren oportunas.

Villamontán, 20 de septiembre de 1978.—El Alcalde (ilegible). 4441

### Ayuntamiento de Matanza de los Oteros

Se encuentran expuestos al público en las oficinas municipales, al objeto de poder ser revisados y reclamados en su caso, por quince días, de acuerdo con lo determinado en el art. 696 aptdo. 2.º de la Ley de Régimen Local, los siguientes documentos:

Anteproyecto de presupuesto extraordinario para abonar el coste de la obra de "Ampliación del sondeo de alumbramiento de aguas para el abastecimiento de Valdespino Cerón" por un importe total de seiscientos setenta y dos mil quinientos veinticinco pesetas.

Anteproyecto de presupuesto extraordinario formado para aportar la cantidad de un millón doscientas cincuenta mil pesetas, para la realización de la obra por parte de la Gerencia del Patronato de Tierra de Campos de "Red de distribución de agua y alcantarillado, en Matanza de los Oteros".

Anteproyecto de presupuesto extraordinario formado para aportar la

cantidad de un millón trescientas una mil ochocientas treinta y cuatro pesetas, para realizar por parte de la Gerencia del Patronato de Tierra de Campos la obra de "Depuración de aguas residuales y 2.ª fase de la red, distribución y alcantarillado de Matanza de los Oteros".

Matanza de los Oteros a 22 de septiembre de 1978.—El Alcalde (ilegible). 4442

## Administración de Justicia

### Juzgado de Primera Instancia número uno de León

Don Francisco Vieira Martín, Magistrado-Juez de Primera Instancia número uno de la ciudad y partido de León.

Hago saber: Que en este de mi cargo y bajo el número 506/1976, se siguen autos de juicio ejecutivo promovidos por D. Bernardo Corral Galán, mayor de edad, vecino de Mieres y representado por el Procurador Sr. García López, contra la Entidad "Prolomar, S. L.", de León y representada por el Procurador Sr. González Varas, sobre reclamación de cantidad —cuantía 757.986 pesetas— con más costas. En dichos autos he acordado sacar a pública subasta por primera vez, término de veinte días y en el precio en que fueron valorados los siguientes bienes:

"Urbana. Finca dos. Local comercial de la planta baja de la casa sita en León, a las calles de Jaime Balmes y Gran Avenida. Tiene acceso propio desde ambas calles. Su superficie construida es de 695,65 metros cuadrados, y su superficie útil es de seiscientos setenta metros treinta decímetros cuadrados. Tomando como frente la calle de Jaime Balmes, linda: frente, dicha calle, cajas de escalera y ascensor del portal que se abre a esa calle y rampa de acceso al local de la planta primer sótano; derecha, portal de la calle Jaime Balmes, caja de escalera de ese portal y finca de los señores Celemín y Mateos; izquierda, Gran Avenida, portal de esa Avenida y caja de escalera y ascensor de dicho portal, y fondo, portal de la Gran Avenida, caja de escalera de ese portal y finca de Julián García Blanco. Valorado en tres millones de pesetas."

Para el acto de remate se han señalado las once horas del día tres de noviembre próximo, en la Sala Audiencia de este Juzgado, previniendo a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar en la mesa del Juzgado el diez por ciento de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran, al menos las dos terceras partes del avalúo; que no ha sido suplida la falta de titulación; que las cargas anteriores y preferentes a la del actor, quedarán subsistentes, si

las hubiere, no destinándose a su extinción el precio de remate; que en los autos aparece certificación de cargas, la que podrá ser examinada por las personas interesadas en la subasta, en los días anteriores a la misma y horas hábiles, y por último que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Dado en León a veinte de septiembre de mil novecientos setenta y ocho. Francisco Vieira Martín.—El Secretario (ilegible).

4437 Núm. 1859.—1.460 ptas.

### Juzgado de Distrito número uno de Ponferrada

D. Abel Manuel Bustillo Juncal, Secretario del Juzgado de Distrito n.º 1 de Ponferrada.

Certifico: Que en el juicio de faltas n.º 252/78 sobre daños en accidente de circulación, se dictó sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen:

"Sentencia.—En Ponferrada a catorce de julio de mil novecientos setenta y ocho.—El Sr. D. Julián Vígara Moreno, Juez en funciones del Juzgado de Distrito n.º 1 de los de esta ciudad, habiendo visto y oído el presente juicio verbal de faltas número 252/78, seguido con intervención del Ministerio Fiscal contra Antonio Malagón Alcocer, mayor de edad y vecino de Madrid. Como responsable civil subsidiario Tomás Flórez Panizo, de 50 años, soltero y vecino de Madrid. Y como perjudicado Manuel Barreda Real, mayor de edad, casado, pizarrista y vecino de Carballeda de Valdeorras.

Fallo: Que debo condenar y condeno a Antonio Malagón Alcocer a la pena de mil pesetas de multa y a las costas de este juicio. Y a que indemnice a Manuel Barrera Real en veintiocho mil novecientos siete pesetas, por cuya cantidad se declara la responsabilidad civil subsidiaria de Tomás Flórez Panizo.—Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado: Julián Vígara Moreno. Rubricado."

Y para que sirva de notificación en legal forma a Angel Valcárcel Díez, que estuvo domiciliado en León, expido y firmo la presente en Ponferrada, a catorce de julio de mil novecientos setenta y ocho.—Abel Manuel Bustillo Juncal. 4436

### Magistratura de Trabajo NUMERO DOS DE LEON

Don Juan Francisco García Sánchez, Magistrado de Trabajo n.º 2 de las de León y su provincia.

Hace saber: Que en autos n.º 210/78, seguidos ante esta Magistratura a instancia de D. Domingo Valdeón Osorio, contra Mina Abandonada-Ur-

bano Mediavilla y otro sobre reclamación de silicosis, se ha dictado con fecha 8 de septiembre de 1978, sentencia, cuya parte dispositiva es como sigue:

"...Fallo: Que estimando la demanda interpuesta por Domingo Valdeón Osorio, declaro que desde el 1 de agosto de 1977 y a causa de enfermedad profesional, se encuentra el actor afecto de incapacidad permanente total para su profesión habitual; y en consecuencia condeno al Fondo Compensador de Enfermedades Profesionales (como subrogado en las obligaciones de la desconocida aseguradora de la empresa "Mina Abandonada-Urbano Mediavilla") a que desde la expresada fecha le abone una pensión vitalicia en cuantía del 55% de una base de 132.004 pesetas al año. Se advierte a las partes que contra este fallo pueden interponer recurso de suplicación, para ante el Tribunal Central de Trabajo en el plazo de cinco días. Se hace saber asimismo a las partes, que para poder recurrir deberán: a) acreditar ante esta Magistratura, el haber ingresado en la entidad gestora o servicio común correspondiente el capital importe de la prestación declarada en el fallo, o certificación de haber comenzado a pagar y seguir pagando la prestación durante la tramitación del recurso; b) si el recurrente no ostentare el concepto de trabajador y no está declarado pobre para poder litigar, consignará además el depósito de 250 pesetas en la cuenta que esta Magistratura tiene abierta en la Caja de Ahorros de León con el n.º 3965/5, bajo el epígrafe "recursos de suplicación". Se les advierte que de no hacerlo dentro del plazo, se les declarará caducado el recurso..."

Y para que sirva de notificación en forma a la demandada Mina Abandonada-Urbano Mediavilla y a quien resulte ser su aseguradora en paradero ignorado y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente en León a ocho de septiembre de mil novecientos setenta y ocho.—Juan Francisco García Sánchez.—Luis Pérez Corral.—Rubricados. 4385

## Anuncio particular

### CAJA RURAL PROVINCIAL LEON

Habiendo sufrido extravío las libretas de ahorro números 10.453/112, 70.863/112 y de plazo fijo 70.275/113 y 70.120/113, de la Caja Rural Provincial de León, se hace público que si antes de quince días, a partir de la fecha de publicación de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirá duplicado de las mismas quedando anuladas las primeras.

4123 Núm. 1878.—240 ptas.